

VILCÚN, 20 de Enero de 2015.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Según Correo adjunto, Enviado por Sra. Miriam Sepúlveda Mora, AMRA, La Ley N° 19.378/13.04.95; en uso de las Facultades que me confiere la Nueva Ley N° 18.695 DE 1988, texto refundido y modificado mediante Leyes N° 19.130 y N° 19.150 de 1992 y N° 19.280 de 1993, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO EXENTO N° 029 /

AUTORIZASE, a las siguientes funcionarias, **KAREN PEÑA JARA**, Directora, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Vilcún, para asistir a Reunión de AMRA (Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía) a realizarse el día miércoles 21 de enero de 2015 desde las 10:30 hrs en adelante, Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA ALCALDESA



J. PATRICIO ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

J. PATRICIO ARAVENA SAN MARTIN
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

JPASM.MAER.KPJ/bmm.
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal
- Archivo
- Transparencia.